

PROCESO DE REVINCULACIÓN FAMILIAR EN CLÍNICA PSICOLÓGICA UNIVERSITARIA: PERSPECTIVA DE TERAPEUTAS FAMILIARES

FAMILY BONDING PROCESS IN UNIVERSITY PSYCHOLOGICAL CLINIC: PERSPECTIVE OF FAMILY THERAPISTS

ROMINA GALDÁMEZ DEL VAL¹, MARIA TERESA SOTO RAMOS¹,
PATRICIA LÓPEZ ORELLANA¹, MARCELO BAOS MANOSALVA¹ Y
MARINA ALARCÓN-ESPINOZA^{1,2}

Cómo referenciar este artículo/How to reference this article:

Galdámez del Val, R., Soto Ramos, M. T., López Orellana, P., Baos Manosalva, M. y Alarcón-Espinoza, M. (2021). Proceso de Revinculación Familiar en Clínica Psicológica Universitaria: Perspectiva de Terapeutas Familiares [Family Bonding Process in University Psychological Clinic: Perspective of Family Therapists]. *Acción Psicológica*, 18(2), 39–52. <https://doi.org/10.5944/ap.18.2.27660>

Resumen

Ante situaciones de divorcio o separación conflictiva, muchas veces los hijos se desvinculan de alguno de sus padres. Desde el interés superior del niño, observando la necesidad de vinculación de los hijos, con ambos padres y sus familias extensas, se investigó el proceso de

revinculación familiar realizado por 5 terapeutas familiares de una Clínica Psicológica Universitaria, a partir de la derivación del Tribunal de Familia. Con una metodología cualitativa y un diseño descriptivo, se utilizó la entrevista individual focalizada con contrachequeo y la entrevista grupal, como técnicas de recolección de datos. Dentro de los resultados, se identificaron dos núcleos centrales de contenido: Proceso de intervención y Reordenamiento de las relaciones del sistema familiar, a

Correspondence address [Dirección para correspondencia]: Marina Alarcón-Epinoza. Universidad de La Frontera. Programa Doctorado Conjunto en Psicología de la Comunicación y Cambio, Universitat Autònoma de Barcelona, España.
Email: marina.alarcon@ufrontera.cl

ORCID: Romina Galdámez del Valle (<http://orcid.org/0000-0003-1052-3529>), María Teresa Soto Ramos (<https://orcid.org/0000-0003-3666-8427>), Patricia López Orellana (<http://orcid.org/0000-0002-0475-6310>), Marcelo Baos Manosalva (<http://orcid.org/0000-0002-6593-415X>) y Marina Alarcón-Espinoza (<http://orcid.org/0000-0002-6636-083X>).

¹ Universidad Universidad de La Frontera, Chile.

² Programa Doctorado Conjunto en Psicología de la Comunicación y Cambio, Universitat Autònoma de Barcelona, España.

Recibido: 18 de mayo de 2021.

Aceptado: 20 de noviembre de 2021.

partir de lo cual, se sistematiza en un flujograma el proceso de revinculación familiar, indicando fases, criterios y/o objetivos. Se discuten los resultados confirmando la concordancia con aspectos conceptuales; se observan las resistencias del adulto respecto del proceso de revinculación y en especial las asociadas al adulto vinculado, siendo necesario fortalecer los lazos de confianza mutua, y el necesario abordaje de síntomas psicopatológicos que pudieran presentarse en alguno de los miembros de la familia. Se destaca el ejercicio reflexivo llevado a cabo por los terapeutas al observar sus prácticas y la necesidad de mantener estos espacios como un deber ético.

Palabras clave: Revinculación familiar; Tribunal de familia; Terapia familiar; Intervención terapéutica.

Abstract

In situations of divorce or conflict separation, children often disassociate themselves from one of their parents. From the best interests of the child, observing the need for the children to bond with both parents and their extended families, the process of family reunification carried out by 5 family therapists from a University Psychological Clinic was investigated, based on the referral from the Court of Family. With a qualitative methodology and a descriptive design, the focused individual interview with check-up and the group interview were used as data collection techniques. Among the results, two central nuclei of content were identified: Intervention process and reordering of family system relationships, from which the family reunification process is systematized in a flowchart, indicating phases, criteria and / or objectives. The results are discussed confirming the agreement with conceptual aspects; The resistance of the adults with respect to the re-bonding process and especially those associated with the linked adult are observed, being necessary to strengthen the bonds of mutual trust, and the necessary approach to psychopathological symptoms that may appear in any of the family members. The reflective exercise carried out by therapists by observing their practices and the need to maintain these spaces as an ethical duty stands out.

Keywords: Family re-linking, Family Court, Family delinking, Intervention process.

Introducción

La habilidad de los seres humanos para establecer lazos significativos a lo largo de la vida es de vital importancia, pues permite la conformación de familias, favoreciendo con ello la supervivencia y el desarrollo de las personas (Bowlby, 1990; López et al., 2008; Romero, 2007). Por lo anterior, ante conflictos familiares que implican el deterioro de los vínculos afectivos, es necesario intervenir, sobre todo cuando esto afecta a niños, niñas y adolescentes, que se ven inmersos en dinámicas que eventualmente puedan implicar violencia, secretos, silencios, exclusión y/o sufrimientos al interior de sus grupos familiares (Gue-mureman, 2018).

La familia, desde la perspectiva ecosistémica, se considera como un sistema humano, en el que los miembros establecen relaciones recíprocas y multidireccionales entre sí, de esta manera, cuando uno de sus integrantes enfrenta un problema, todos los demás miembros interrelacionan directa o indirectamente con esta dificultad (Quiroga, 2012); observándose que los estilos educativos de los padres, se relacionan con los estados emocionales y el nivel de ajuste personal, y social de los niños (Montoya-Castilla et al., 2016).

Por ello, ante eventuales transformaciones de la estructura familiar como la separación o el divorcio, surge la necesidad de resguardar el cumplimiento de las funciones parentales de los progenitores, que se ven desafiadas al tener que negociar y redefinir el contacto con sus hijos en un contexto de tensión o disputa entre ellos (Lima et al., 2011). Al respecto, se han observado numerosas dificultades asociadas a las dificultades de los padres para llegar a acuerdos, que se han traducido en prácticas educativas erráticas, con leve control del comportamiento del hijo y poca sistematicidad en el seguimiento de reglas, generando efectos negativos en el desarrollo de los hijos (Vallejo et al., 2004). Por ello, han surgido intervenciones que con un abordaje sociojurídico buscan prevenir la cronificación de las dificultades y la revictimización de los

miembros de la familia, fortaleciendo los vínculos y recursos protectores (Vidal et al., 2017).

Desde un enfoque ecosistémico, que considera los distintos actores y contextos presentes en la problemática familiar el profesional psicólogo ha de intervenir ampliando su mirada desde lo intrapsíquico a lo interaccional y social, integrando tanto los aspectos psicológicos como judiciales en una intervención psicosocial coordinada con las diversas redes u organizaciones con que se vincula la familia (Yuguero, 2018); a fin de promover el interés superior del niño, y en ello los vínculos protectores y la revinculación de los hijos cuando, como producto del distanciamiento entre sus padres, han debido desvincularse de uno de ellos (Vidal et al., 2017).

De esta forma, asumiendo que las funciones parentales están relacionadas con los derechos de los niños, y que no desaparecen con el divorcio o la separación de los padres, debiese ser una medida extrema la desvinculación familiar (United Nations Children's Fund [UNICEF], 2014), la que se entiende como un fenómeno con muchas aristas, de carácter psico-sociocultural, caracterizado por el dolor más o menos intenso como efecto de la separación, sobre todo cuando antes de la ruptura se han producido entre los desvinculados profundas y prolongadas relaciones de vinculación y de pertenencia (Romero, 2007); enfatizándose la necesidad de atención, promoción, provisión y protección de niñas, niños y adolescentes que puedan verse afectados por estos conflictos (Ravetllat, 2012; Morales Retamal, 2019).

A fin de intervenir en estas situaciones, en EE. UU., Canadá y España, entre otros países, existe una persona que ejerce la función de coordinador de parentalidad, interviniendo en situaciones de judiciales donde la relación entre los padres presenta un alto nivel de conflicto y se requiere ayudar a los padres a ejercer una coparentalidad positiva (Fariña et al., 2017), abordando los conflictos familiares, desde el interés superior de los hijos.

En países latinoamericanos la figura del coordinador de parentalidad es menos frecuente, no obstante otros profesionales, deben asumir estas funciones, toda vez que las conflictivas asociadas a las disputas de los progenitores en contextos de separación, llegan a los Tribunales de Fam-

lia, y los cambios legislativos, en el caso de Chile por ejemplo, han llevado a la necesidad de que, ante situaciones de disputa por la tuición de los hijos, los padres puedan determinar, de común acuerdo, que el cuidado personal de los hijos quede a cargo del padre, de la madre o de ambos en forma compartida; debiendo los jueces velar porque la tuición de los menores quede a cargo del progenitor que ofrezca las mejores condiciones, para el bienestar superior de los niños (Palavecino, 2009); observándose, cada vez con mayor frecuencia, la tendencia de los tribunales para favorecer procesos de custodia compartida (Rodríguez-Domínguez et al., 2015).

En este escenario, surge la necesidad de revincular, es decir, restablecer contacto entre familiares (frecuentemente, padres e hijos, abuelos y nietos), cuyos vínculos han sido interrumpidos o dañados, a fin de garantizar que los hijos logren reconstruir el lazo parental y los de la familia extendida que fueron perdidos, sin dañar la relación de padre/madre que poseía la custodia. La revinculación familiar es un proceso gradual que implica, en primer lugar, ofrecer al niño un vínculo afectivo que ayude a establecer un sentimiento de seguridad y organizar su vida afectiva que ha sufrido una importante discontinuidad (Morales Retamal, 2019).

Este proceso puede originar resistencias entre las partes que no lo desean efectuar (Rozenblum, 2006); por lo cual los tribunales solicitan la intervención de programas con un abordaje clínico, que provean de esta terapia de revinculación (Lima et al., 2011; Quiroga et al., 2009; Vidal et al., 2017), como es el caso de la Clínica Psicológica de la Universidad de La Frontera.

La Clínica Psicológica funciona como centro de atención en salud mental en la Región de la Araucanía de Chile y se encuentra abierta a toda la comunidad. Su objetivo principal es aportar en el área de la intervención clínica y psicosocial y cooperar en la formación de los profesionales de esta área, otorgando un servicio completo a la comunidad. De esta forma, la Clínica Psicológica, desde alrededor de veinte años, recibe casos de revinculación familiar derivados desde los Tribunales de Familia.

La presente investigación se propuso como objetivo general caracterizar el proceso de revinculación familiar

derivado de la intervención terapéutica realizada en la Clínica Psicológica de la Universidad de La Frontera desde la perspectiva de terapeutas familiares sistémicos, siendo los objetivos específicos: (a) caracterizar los actores que participan; (b) caracterizar las modalidades de ingreso; (c) caracterizar la modalidad de intervención con sus diferentes variantes; y (d) precisar la modalidad de seguimiento.

Método

Participantes

La muestra estuvo constituida por cinco terapeutas familiares de la Clínica Psicológica de la Universidad de La Frontera de la región de la Araucanía. El tipo de muestreo que se utilizó fue intencionado, eligiendo una estrategia de muestreo homogéneo de casos múltiples. Los participantes, al momento de la recolección de datos, ejercían como terapeutas familiares de la Clínica Psicológica de la Universidad de La Frontera y habían atendido o estaban atendiendo a lo menos un caso de revinculación familiar.

Técnicas

Inicialmente se utilizó la entrevista individual focalizada con contrachequeo, como técnica de recolección y registro. Posteriormente, se realizó una entrevista grupal con todos los terapeutas, la cual tuvo por objetivo presentarles el flujograma integrado, que describía el proceso de revinculación por etapas, construido a partir de la información recabada en las entrevistas individuales focalizadas.

Procedimiento

En primer lugar, se contactaron a los terapeutas familiares que conformaron la muestra por medio de dos informantes claves (terapeutas de mayor experiencia) que trabajan en la Clínica Psicológica. Se les envió un correo electrónico exponiéndoles los aspectos generales de la investigación e invitándolos a participar voluntariamente en ésta. Se acordaron días para realizar la primera entrevista a cada terapeuta y la entrevista de contra-chequeo. La primera entrevista tuvo una duración de alrededor de 45 mi-

nutos, al inicio de ésta se les solicitó a los participantes que firmaran un consentimiento informado; en la segunda entrevista, de contrachequeo, se resolvieron las dudas y se les mostró un flujograma elaborado a partir de la primera entrevista sobre cómo ocurre el proceso de revinculación familiar, teniendo esta última una duración menor.

Las entrevistas fueron llevadas a cabo en dupla, luego cada pareja transcribió la entrevista realizada y otra dupla realizó la codificación abierta de la entrevista de otra pareja. Más tarde, se realizó una codificación cruzada, donde cada dupla revisó la transcripción de otra pareja y comentó sobre los códigos obtenidos. De esta forma, se obtuvieron códigos más amplios, luego categorías y después núcleos centrales que respondían a la pregunta de investigación. De esta manera, se formó el árbol de categorías que daba cuenta de todos los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas.

En una última instancia, se acordó realizar una entrevista grupal con todos los terapeutas. En esta entrevista se les presentó a los terapeutas un flujograma que integraba todos los anteriores y se les realizaron consultas acerca de cada etapa del proceso de intervención en la revinculación familiar, con el fin de generar un flujograma consensuado y co-construido por ellos.

Análisis de datos

El análisis de las entrevistas se llevó a cabo mediante la técnica de análisis de contenido jerárquico, ya que éste permite obtener un sistema de categorías jerárquico (denodograma o árbol), el cual incluye definiciones conceptuales y citas textuales como ejemplos (Hernández y Fernández, 2010).

Resultados

En este apartado se presentan los resultados de esta investigación, los cuales revelan las características del proceso de revinculación familiar desde la perspectiva de terapeutas familiares sistémicos.

Se obtuvieron dos grandes núcleos centrales de contenido (Figura 1), los cuales fueron Proceso de intervención y Reordenamiento de las relaciones del sistema familiar.

Figura 1

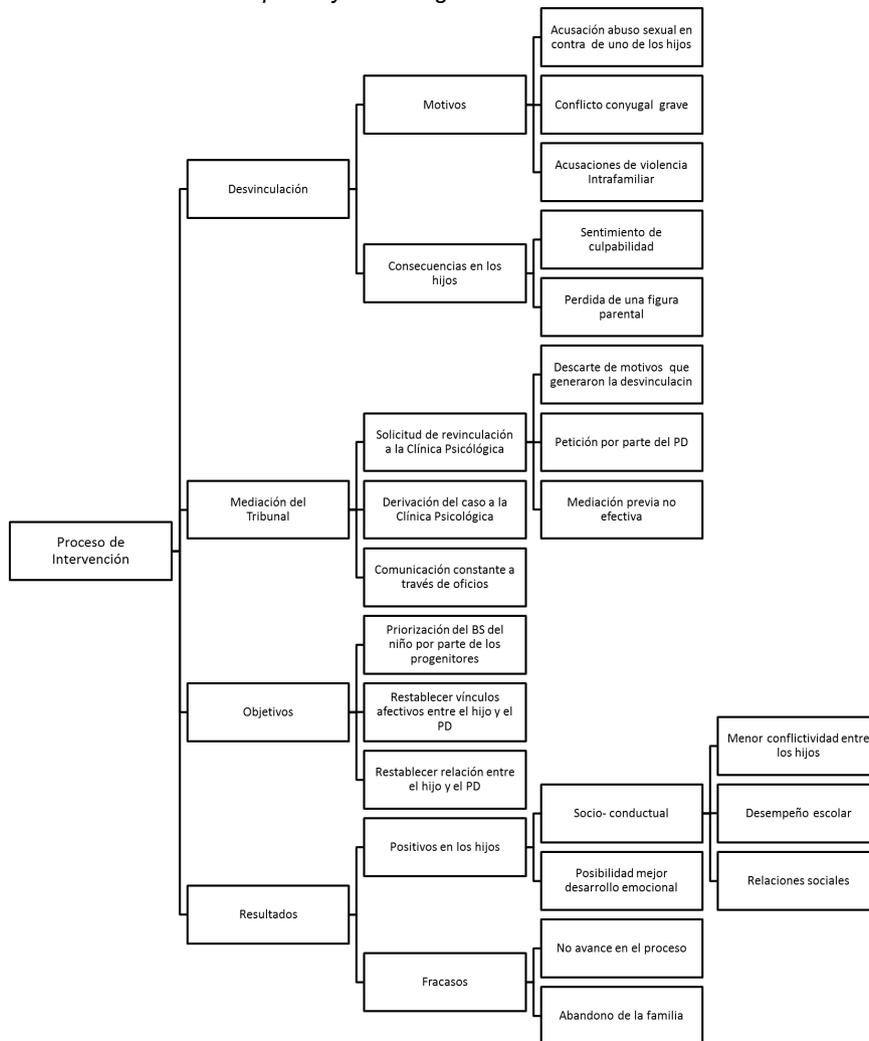
Núcleos centrales de contenido que explican que es la revinculación familiar



En el primer núcleo Proceso de intervención (Figura 2), se mencionan aspectos específicos que identifican el proceso de revinculación familiar, incluyéndose los resultados de este. De esta forma se obtuvieron cuatro categorías denominadas: (1) desvinculación, que trata acerca de la separación del progenitor desvinculado con sus hijos: “El no ver a uno de los progenitores que en el caso de este niño, por ejemplo, era muy cercano era entonces de un día pa’ otro la mamá lo sacó de la casa, lo demandó por una cosa terrible y todo partió por una evaluación a ese niño”; (2) mediación del tribunal, que hace referencia a la instancia judicial y la relación que establece con la Clínica Psicológica; (3) objetivos, vinculada a lo que los terapeu-

Figura 2

Proceso de Intervención. BS=Bienestar Superior y PD=Progenitor Desvinculado



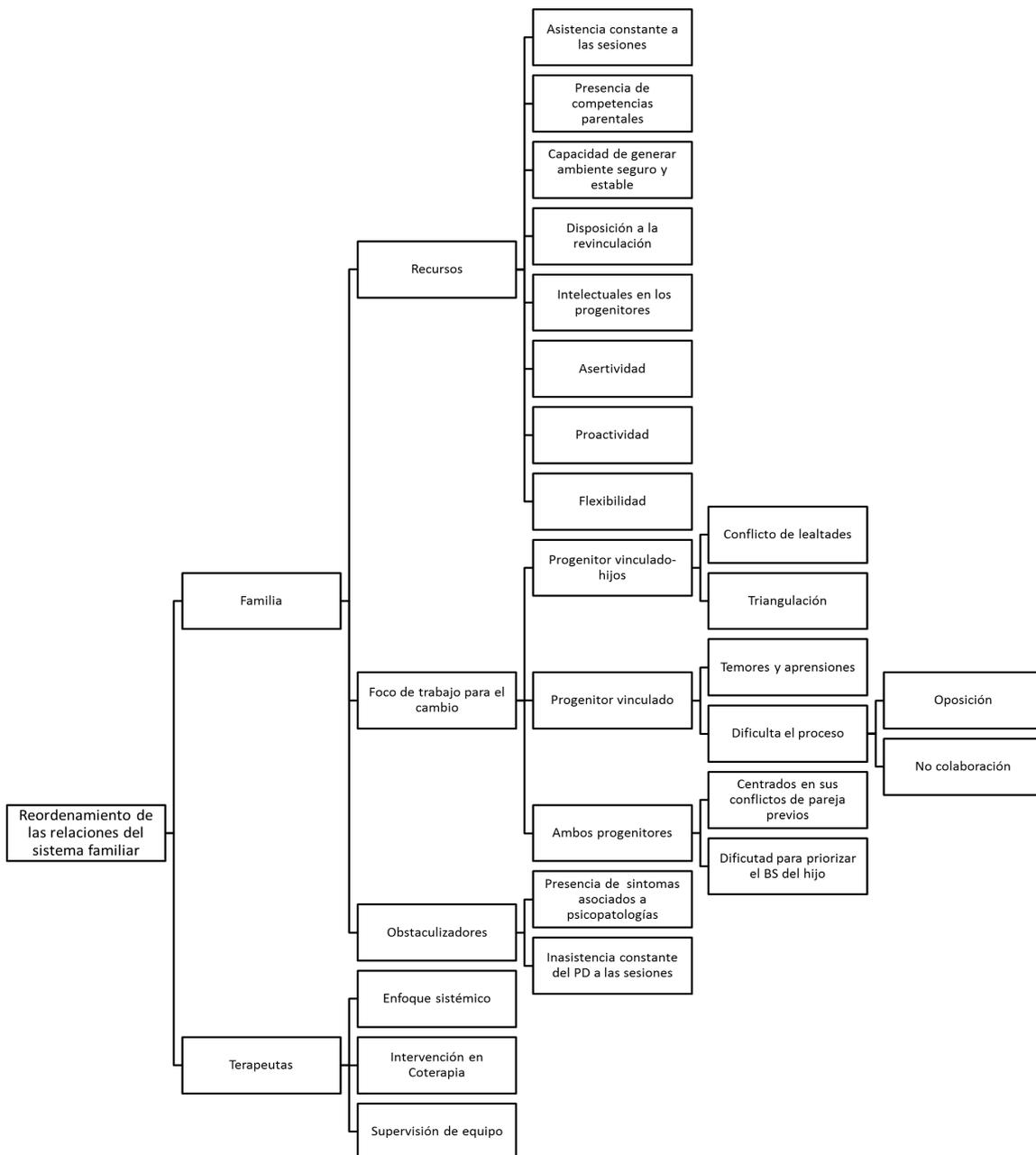
tas esperan lograr en el proceso; y (4) resultados, referida a los resultados de la revinculación familiar: “Lo que yo he observado, por ejemplo, y que también es algo esperable es que el niño vaya sintiéndose con mayor libertad para hablar, para expresar sus opiniones, que se vaya traduciendo en mejoras en el rendimiento escolar, por ejemplo, en las relaciones sociales... pudiéndose desenvolver en

forma más armónica, menos protegida, más suelto, más espontáneo”.

En el segundo núcleo llamado Reordenamiento de las relaciones del sistema familiar (Figura 3), se incluyen el proceso dinámico que depende de las características familiares y de los terapeutas. De este núcleo se obtuvieron dos

Figura 3

Reordenamiento de las relaciones del sistema familiar. BS=Bienestar Superior y PD=Progenitor Desvinculado



categorías llamadas (1) Familia, que son los aspectos y características de ésta que influyen en el proceso de revinculación familiar: “La capacidad de mamá o papá de priorizar el bienestar de los niños y no quedar como pegado en la rivalidad, en la disputa con el otro cónyuge” y (2) Terapeutas, vinculada a los aspectos de los terapeutas que favorecen la realización de la revinculación familiar.

Por otra parte, en respuesta a la pregunta cómo es el proceso de revinculación, se elaboró un flujograma (Figura 4), el cual da cuenta de cómo se realiza la revinculación familiar en la Clínica Psicológica por los terapeutas familiares sistémicos.

Este proceso presenta las siguientes etapas:

Primera etapa: Derivación desde el tribunal

El proceso de revinculación familiar comienza con la derivación del caso desde el Tribunal de Familia a la Clínica Psicológica, luego de que el Tribunal descartó las acusaciones que motivaron la desvinculación familiar. En algunos casos se lleva a cabo un proceso previo denominado mediación familiar el que, de no ser efectivo, da paso a la revinculación familiar del caso, con el fin de priorizar el bienestar superior de los niños.

Segunda etapa: Recepción y análisis de antecedentes

La Clínica Psicológica a través de un oficio emanado del Tribunal, recibe el caso, el cual contiene la solici-

tud explícita de revinculación familiar y los expedientes previos del conflicto familiar y judicial. A continuación, las psicólogas encargadas en la Clínica Psicológica de recibir y derivar los casos, reciben y analizan los expedientes y derivan el caso a una pareja de terapeutas que esté disponible y sea apta para intervenir. Dichos terapeutas reciben, analizan y solicitan más información al Tribunal, en caso de ser necesario. Esta información analizada les permite a los terapeutas formarse una hipótesis preliminar de lo que puede estar pasando en la relación familiar y, de esta forma, determinar a quiénes se citará en la primera sesión.

Tercera etapa: Primera cita.

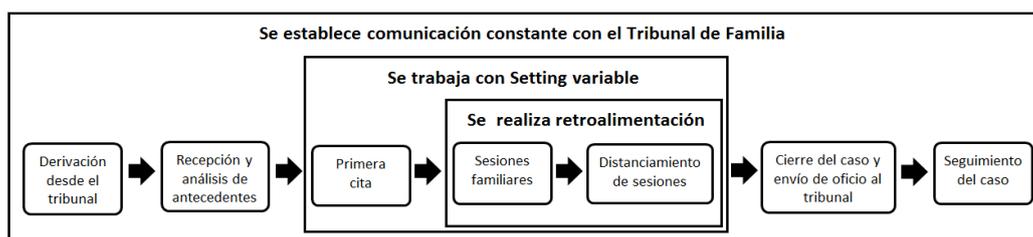
Durante la primera cita, los terapeutas tienen por objetivo: (1) formarse una impresión de los progenitores, (2) evaluar su disposición a la terapia, (3) conocer la historia previa de la familia, (4) conocer los motivos que originaron la desvinculación familiar, (5) contrastar la información del expediente con la versión de los involucrados y (6) evaluar la viabilidad del caso según lo recabado anteriormente.

Cuarta etapa: Sesiones familiares

Esta etapa puede darse en distintas modalidades como, por ejemplo, sesión con ambos progenitores, la cual tiene por objetivo (1) conocer la problemática a cabalidad, (2) lograr que los progenitores prioricen las necesidades del niño dejando de lado sus rivalidades. Otra modalidad es sesiones con los hijos, las cuales tienen por objetivos: (3) evaluar la disposición del niño al re-contacto con el pro-

Figura 4

Flujograma Proceso de Revinculación Familia



genitor desvinculado, (4) realizar una evaluación emocional del hijo y (5) evaluar el nivel de daño y atenuarlo. Otro modo son las sesiones individuales, las que tienen por objetivo: (6) enfocarse y tratar un conflicto específico que presente uno de los miembros de la familia. Por último, está la modalidad de sesiones con toda la familia, cuyos objetivos son: (7) intentar que el progenitor vinculado permita que el progenitor desvinculado se acerque a sus hijos, (8) observar el comportamiento de los niños con los progenitores y la reacción del progenitor desvinculado, también, (9) se intenta demostrar a los hijos que los padres pueden comunicarse de forma adecuada, sin discutir, de esta manera el hijo puede sentir la confianza de acercarse al progenitor desvinculado, sin notar que el otro se ofende. Además, en estas instancias se sugiere, cuando es propicio, realizar encuentros entre el progenitor desvinculado, sus hijos y alguien de confianza para el progenitor desvinculado fuera de la clínica.

Quinta etapa: Distanciamiento de sesiones

Cuando los terapeutas observan indicadores que muestran un avance en el proceso de revinculación, se atenúan los conflictos y la familia se va mostrando capaz de comenzar a resolver de manera más autónoma sus problemas, se realiza la etapa de distanciamiento de sesiones. Esta etapa consiste en disminuir la frecuencia de las sesiones, lo que se decide de mutuo acuerdo con la familia, con el objetivo de (1) incentivar a la familia a tener la posibilidad de encontrarse en contextos ajenos a la clínica psicológica. Además, en esta instancia, (2) se posibilita la aparición de nuevos emergentes en el proceso, que difícilmente se darían en situaciones cotidianas o en lapsos de tiempo poco prolongados.

Cabe señalar que desde la primera cita hasta la última sesión del distanciamiento de sesiones, los terapeutas utilizan una modalidad de intervención llamada *setting* variable, la cual consiste en ir citando a los miembros de la familia en distintas configuraciones, por ejemplo, toda la familia junta, madre-hijos, padre-hijos, ambos progenitores, sesiones individuales, entre otras, según lo que vaya emergiendo en la sesión anterior, la evolución del caso y las necesidades de las personas y del proceso. Asimismo, desde las sesiones familiares hasta la última sesión del dis-

tanciamiento de sesiones, existe una constante retroalimentación tanto desde los terapeutas a los integrantes de la familia y entre éstos, la cual consiste en que los terapeutas comuniquen los aciertos y desaciertos en su participación y actuar en relación con los otros miembros e indagar cómo se han sentido durante el proceso y en presencia de los otros integrantes de la familia.

Sexta etapa: Cierre del caso y envío de oficio al Tribunal de Familia

Esta etapa se lleva a cabo cuando los terapeutas visualizan, según el caso, algunos de los siguientes indicadores: los hijos conciben al progenitor desvinculado como figura paterna/materna (según corresponda), los progenitores son capaces de vincularse y relacionarse fuera del espacio de la clínica según los acuerdos establecidos en las sesiones anteriores, los hijos pueden relacionarse libremente con ambos progenitores sin lealtades que produzcan conflictos, el progenitor vinculado permite ejercer el rol paterno/materno del progenitor desvinculado, los progenitores naturalizan su relación familiar a la de una familia de padres separados (régimen de visitas, entre otras), el progenitor desvinculado logra revincularse con los contextos de sus hijos, los hijos son capaces de vincularse con la familia extensa del progenitor desvinculado, los progenitores logran en conjunto generar normas y pautas de crianza para sus hijos y, por último, se logra observar una atenuación del daño provocado por la desvinculación familiar en la familia.

Séptima etapa: Seguimiento del caso

Finalmente, la última etapa del proceso se denomina seguimiento del caso, la cual consiste en que los terapeutas programen, luego de haber cerrado el caso y enviado el oficio al Tribunal de Familia, una sesión o una llamada telefónica en aproximadamente 6 meses más con los integrantes de la familia. Esta etapa tiene como objetivo: (1) Conocer la evolución de las relaciones después del cierre del caso.

Cabe destacar que durante todo este proceso de revinculación familiar los terapeutas se comunican constantemente a través de oficios con el Tribunal de Familia de

acuerdo con la solicitud de éste, especificada en el oficio derivador, o cuando sea necesario.

Discusión

Los resultados de esta investigación nos llevan a confirmar que la definición de revinculación familiar expresada por los terapeutas familiares es semejante a la definición establecida anteriormente por Quiroga et al. (2009) y Morales Retamal (2019), concluyéndose que la revinculación familiar es un proceso de reordenamiento de las relaciones familiares, el cual tiene por objetivo el restablecimiento de vínculos afectivos y relaciones del progenitor desvinculado con su o sus hijos. Sin embargo, dentro de este mismo aspecto, los terapeutas no manifestaron que durante este proceso se integrará a otro tipo de profesionales que colaborarán en la revinculación familiar, siendo un trabajo terapéutico llevado a cabo exclusivamente por terapeutas familiares de la Clínica Psicológica. Lo anterior podría vincularse con el hecho de que los casos atendidos son de alguna manera seleccionados por los tribunales o por el mismo equipo de terapeutas y por lo tanto se encuentran motivados a recibir este tipo de atención especializada.

Por otra parte, los resultados obtenidos en este estudio concuerdan con la importancia de resguardar el bienestar superior del niño, lo cual está expresado en los derechos del niño declarados (UNICEF, 2014), siendo uno de los principales objetivos terapéuticos de la revinculación familiar, ante lo cual se debe tener en cuenta que el Tribunal de Familia busca, en el momento de la derivación del caso a la Clínica Psicológica, que tanto los progenitores como esta institución resguarden el interés superior del niño (Rodríguez-Domínguez et al., 2015).

Durante el proceso de revinculación, es frecuente encontrarse con la resistencia propia de los progenitores que no desean revincularse, esto debido al litigio o enemistad que motivó la desvinculación (Rozenblum, 2006), siendo necesario fortalecer los lazos de confianza mutua (Vidal et al., 2017). Según los resultados de este estudio, esta resistencia está principalmente presente en el progenitor vinculado que en algunos casos dificulta el proceso terapéutico, oponiéndose o no colaborando con este, presentando te-

moreos y aprensiones, sustentadas en la creencia de las acusaciones en contra del progenitor desvinculado. De esta forma, el terapeuta deberá considerar esta resistencia como un foco de trabajo para posibilitar la intervención en favor de los vínculos de los hijos, de lo contrario, es posible que no genere grandes avances (Ramón, 2017).

Asimismo, se constató que la presencia de síntomas asociados a psicopatología en alguno de los integrantes dificulta el proceso de la revinculación, representando un continuo obstaculizador al momento de intervenir; que tal como plantea Guemureman (2018), es necesario abordar a fin de garantizar la restitución de derechos y el bienestar integral de familias.

En base a los resultados del flujograma, donde se describe cómo se realiza la revinculación familiar, se puede obtener un modelo del proceso, el cual sirve de base para otros profesionales o equipos del área, aumentando la probabilidad de mejorar los resultados, al conocer y comprender los distintos elementos que influyen en cada etapa de la revinculación familiar.

Además, a través de esta investigación, los terapeutas entrevistados manifestaron que lograron reflexionar respecto de su quehacer profesional al momento de intervenir en casos de revinculación familiar, generando conciencia sobre el impacto emocional y las dificultades que se producen durante estos procesos. Este ejercicio reflexivo, se considerará como un imperativo ético, necesario de mantener en el ejercicio profesional (Dottori et al., 2017).

Así mismo, se debe considerar que el seguimiento es de gran importancia para verificar los resultados a largo plazo y la efectividad de la terapia en un intervalo de tiempo posterior al cierre del caso. Por esta razón, es de suma importancia considerarla una etapa plenamente establecida en todos los casos de revinculación familiar y el equipo tratante deberá decidir cuál es la modalidad más adecuada para verificar los resultados de la intervención (Ramón, 2017).

Respecto a las limitaciones de este estudio, éstas van referidas a que no se ahondó directamente en cuáles eran los criterios que el Tribunal de Familia considera al momento de establecer que un caso puede derivarse a una re-

vinculación familiar, asimismo, no se logró profundizar en aquellos procesos que en algunos casos preceden a la derivación como, por ejemplo, la mediación.

Finalmente, en base a los análisis realizados se puede señalar como posibles líneas de investigación futuras aquellas orientadas a evaluar el impacto a largo plazo que tiene el proceso de revinculación familiar luego del cierre del caso.

Referencias

- Bowlby, J. (1990). *El vínculo afectivo [The affective bond]*. Paidós.
- Dottori, A., Olivera, M., Rossi, A. y Zemborain, C. (2017). Dispositivos de Atención Psicológica: Un Modo de Intervenir en la Protección de Derechos [Psychological Attention Devices: A Way to Intervene in the Protection of Rights]. *Anuario de Investigaciones*, 3(2), 151–157.
- Fariña, F., Parada, V., Novo, M. y Seijo, D. (2017). El Coordinador de Parentalidad: Un Análisis de las Resoluciones Judiciales en España [Parenting Coordinator: An Analysis of Spanish Judicial Reasoning], *Acción Psicológica*, 14(2), 157–170. <https://doi.org/10.5944/ap.14.1.21346>
- United Nations Children's Fund. (2014). *Convención sobre los derechos del niño [Convention on the Rights of the Child]*. Autor.
- Guemureman, S. (2018). El tríptico secreto, silencio y exclusión en las tramas de violencia y padecimiento psíquico de niños [The Secret Triptych, Silence and Exclusion in the Plots of Violence and Psychic Suffering of Children]. *Psicoperspectivas*, 17(2), 1–11. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol17-issue2-fulltext-1217>
- Hernández, R. y Fernández, C. (2010). *Metodología de la investigación [Investigation methodology]*. McGraw-Hill.
- Lima, S., Montes, I., Ramón, M. y Roberts, J. (2011). Recreando vínculos: Nuevas prácticas en mediación familiar [Recreating Links: New Practices in Family Mediation]. *Derecho de familia: Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia*, 54, 23–33.
- López, F., Etxebarria, I., Fuentes, M. y Ortiz, M. (2008). *Desarrollo afectivo y social [Affective and social development]*. Pirámide.
- Montoya-Castilla, I., Prado-Gascó, V., Villanueva-Badenes, L. y González-Barrón, R. (2016). Adaptación en la Infancia: Influencia del Estilo Parental y del Estado de Ánimo [Childhood Adjustment: The Effects of Parenting Styles on Mood States]. *Acción Psicológica*, 13(2), 15–30. <https://doi.org/10.5944/ap.13.2.17807>
- Morales Retamal, C. (2019). Separación y Revinculación Familiar: El lugar de los vínculos en residencias de protección [Family Separation and Bonding: The Place of Links in Protective Residences]. *Revista Sul Americana de Psicología*, 7(2), 46–65. <https://doi.org/10.29344/2318650X.2.2152>
- Palavecino, A. (2009). Relación directa y regular y síndrome de alienación parental. Abordaje a través de la mediación familiar [Direct and regular relationship and parental alienation syndrome. Approach through family mediation]. *CREA*, 6(6), 75–91.
- Quiroga, M. (2012). Familia y migración: reflexiones de la terapia familiar sistémica [Family and Migration: Reflections of Systemic Family Therapy]. *Enclaves*, 1(1), 48–55.
- Quiroga, S., Pérez, M., Cryan, G., Colugio, A. y Grubisich, G. (2009, diciembre). Terapias de revinculación clínica para padres e hijos derivados

- por instituciones judiciales [Clinical relinking therapies for parents and children derived by judicial institutions]. En *IV Congreso Marplatense de Psicología Ideales sociales, Psicología y Comunidad*, Mar de la Plata.
- Ramón, M. (2017). El Constructivismo, la Teoría General de los Sistemas y la Cibernética aplicadas a un caso de revinculación [Constructivism, the General Theory of Systems and Cybernetics applied to a case of rebinding]. *Revista Sistemas Familiares y otros Sistemas Humanos, ASIBA*, 33(1), 48–55.
- Ravetllat, I. (2012). El interés superior del niño: concepto y delimitación del término [The best interests of the child: concept and delimitation of the term]. *Educatio Siglo XXI*, 30(2), 89–108.
- Rodríguez-Domínguez, C., Jarne, A. y Carbonell, X. (2015). Análisis de las Atribuciones de Guarda y Custodia de menores en las sentencias judiciales [Analysis of the Attributions of Guardianship and Child Custody in Judicial Rulings]. *Acción Psicológica*, 12(1), 1–10. <https://doi.org/10.5944/ap.12.1.13383>
- Romero, F. (2007). La construcción social de la parentalidad y los procesos de vinculación y desvinculación padre-hijo. El papel del mediador familiar [The Social Construction of Parenting and the Father-Son Bonding and Unlinking Processes. The role of the Family Mediator]. *Ciencias Psicológicas*, 1(2), 119–133. <https://doi.org/10.36576/summa.29318>
- Rozenblum, S. (2006). *Mediación y revinculación. Un proceso de cura para la familia [Mediation and rebinding. A healing process for the family]*. Lexis-Nexis.
- Vallejo, R., Sánchez-Barranco, F. y Sánchez-Barranco, P. (2004). Separación o divorcio: Trastornos psicológicos en los padres y los hijos [Separation or Divorce: Psychological Disorders in Parents and Children]. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 92, 91–110. <https://doi.org/10.4321/s0211-57352004000400006>
- Vidal, L., López Fernández, G. y Crescini, S. (2017). La interfase psicosociojurídica y la construcción del trabajo interagencial. Estrategias de abordaje terapéutico para resolver los pedidos de revinculación paterno/materno/filial [The Psychosocial-Legal Interface, and the Construction of Inter-Agency Work. Therapeutic Approach Strategies to Resolve Requests for Paternal / Maternal / Filial Bonding]. En *IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Yuguero, C. (2018). Aplicaciones del enfoque sistémico: intervenciones con individuos, familias y organizaciones [Applications of the Systemic approach: Interventions with individuals, families, and Organizations]. [Reseña del libro La práctica de la terapia sistémica- Review of the book Practice of Systemic Therapy] *Acción Psicológica*, 15(1), 121–124. <https://doi.org/10.5944/ap.15.1.22262>

FAMILY BONDING PROCESS IN UNIVERSITY PSYCHOLOGICAL CLINIC: PERSPECTIVE OF FAMILY THERAPISTS

ROMINA GALDÁMEZ DEL VAL, MARIA TERESA SOTO RAMOS,
PATRICIA LÓPEZ ORELLANA, MARCELO BAOS MANOSALVA Y
MARINA ALARCÓN-ESPINOZA

EXTENDED SUMMARY

Introduction

In the face of family conflicts involving the deterioration of affective ties, it is necessary to intervene, especially when this affects children and adolescents, who are immersed in dynamics that may eventually imply violence, secrets, silences, exclusion and / or suffering when inside their family groups (Guemureman, 2018).

In order to intervene in these situations, in the US, Canada and Spain, among other countries, there is a person who exercises the role of parenting coordinator, intervening in judicial situations where the relationship between parents presents a high level of conflict and it requires helping parents to exercise positive co-parenting (Fariña et al., 2017), addressing the conflicting family, from the best interests of the children.

In Latin American countries the figure of the parenting coordinator is less frequent, however other professionals must assume these functions, since the conflictive ones associated with parental disputes in contexts of separation reach the Family Courts, and the changes legislative, in the case of Chile for example, have led to the need that, in situations of dispute over the custody of children, parents can determine, by mutual agreement, that the personal care of children is left to the father, of the mother or both together; The judges must ensure that the custody of minors is left to the parent who offers the best conditions for the superior well-being of the children (Palavecino, 2009);

Observing, with increasing frequency, the tendency of the courts to favor shared custody processes (Rodríguez-Domínguez et al., 2015).

In this scenario, there is a need to bond, that is, to reestablish contact between family members (frequently, parents and children, grandparents, and grandchildren), whose ties have been interrupted or damaged, to guarantee that the children manage to rebuild the parental bond and those of the extended family that were lost, without damaging the custodial parent / mother relationship. Family bonding is a gradual process that implies, first, offering the child an emotional bond that helps establish a feeling of security and organize her emotional life that has suffered a significant discontinuity (Morales Retamal, 2019).

The present research proposed as a general objective to characterize the family reengagement process derived from the therapeutic intervention carried out at the Psychological Clinic of the University of La Frontera from the perspective of systemic family therapists, the specific objectives being (a) to characterize the actors involved, (b) Characterize the admission modalities, (c) Characterize the intervention modality with its different variants and (d) Specify the follow-up modality.

With a qualitative methodology and a descriptive design, five family therapists were interviewed. At the time of data collection, the participants worked as family therapists at the Psychological Clinic of the University of La Frontera and had attended or were attending at least one case of family reunification.

After the participants signed the informed consent, the focused individual interview was carried out and once this information was systematized, the information was checked against each of the interviewees. Subsequently, a group interview was conducted with all the therapists, which aimed to present the integrated flowchart, which described the process of relinking in stages, built on the information collected in the focused individual interviews. carried out using the hierarchical content analysis technique (Hernández & Fernández, 2010).

Two major central content nuclei were obtained (Figure 1), which were the Intervention Process and the Reordering of Family System Relationships.

The first nucleus of the intervention process (Figure 2) mentions specific aspects that identify the process of family reunification: (1) Disengagement, which deals with the separation of the unrelated parent with their children; (2) Court mediation, which refers to the judicial instance and the relationship it establishes with the Psychological Clinic; (3) Objectives, linked to what therapists hope to achieve in the process; and (4) Results, referring to the results of family reunification.

The second nucleus called Reordering of the relations of the family system (Figure 3), includes two categories: (1) Family, which are the aspects and characteristics of it that influence the process of family reunification, and (2) Therapists, linked to the aspects of the therapists that favor the realization of the family bonding.

Finally, a flow chart was drawn up (Figure 4), which shows how family reunification is carried out in the Psychological Clinic. This process has the following stages: (1) Referral from the court: The process of family reunification begins with the referral of the case from the Family Court to the Psychological Clinic; (2) Reception and background analysis: The Psychological Clinic receives and analyzes the files and refers the case to a couple of therapists who are available and able to intervene. These therapists are informed of the background defining a preliminary hypothesis and determining who will be cited in the first session. (3) First appointment: During the first appointment, the therapists aim to: (1) form an impression of the parents, (2) assess their readiness to therapy, (3) know

the family's previous history, (4) know the reasons that led to the family separation, (5) compare the information in the file with the version of those involved and (6) evaluate the viability of the case as previously collected; (4) Family sessions: This stage can take place in different modalities, such as, for example, a session with both parents, which aims to (1) fully understand the problem, (2) ensure that the parents prioritize the child's needs, leaving aside their rivalries. Another modality is sessions with the children, which have the following objectives: (3) to evaluate the child's readiness to re-contact with the detached parent, (4) to carry out an emotional evaluation of the child and (5) to evaluate the level of damage and attenuate it. Another way is individual sessions, which aim to: (6) focus and deal with a specific conflict presented by one of the family members. Finally, there is the modality of sessions with the whole family, the objectives of which are: (7) to try to get the linked parent to allow the unlinked parent to approach their children, (8) to observe the behavior of children with parents and the reaction of the unlinked parent, also, (9) an attempt is made to demonstrate to the children that the parents can communicate adequately, without arguing, in this way the child can feel the confidence of approaching the unlinked parent, without noticing that the other is offended. In addition, in these instances it is suggested, when appropriate, to hold meetings between the unlinked parent, their children and someone trusted by the unlinked parent outside the clinic; (5) Session distancing: When therapists observe indicators that show progress in the bonding process, conflicts are lessened and the family shows itself capable of beginning to resolve their problems more autonomously, the distancing stage is carried out of sessions. This stage consists of reducing the frequency of the sessions, which is decided by mutual agreement with the family, with the aim of (1) encouraging the family to have the possibility of being in contexts outside the psychological clinic. Furthermore, in this instance, (2) the emergence of new emergencies in the process is made possible, which would hardly occur in everyday situations or in short periods of time.

It should be noted that from the first appointment to the last session of the distancing of sessions, therapists use an intervention modality called variable setting, which consists of citing family members in different configurations, depending on the evolution of the case and the people and

process needs; (6) Closure of the case and sending ex officio to the Family Court: This stage is carried out when the therapists visualize, according to the case, some of the following indicators: the children conceive the unconnected parent as a paternal / maternal figure (as appropriate), the parents are able to bond and relate outside the clinic space according to the agreements established in the previous sessions, the children can freely interact with both parents without loyalties that produce conflicts, the linked parent allows to exercise the paternal / maternal role of the unlinked parent, parents naturalize their family relationship to that of a family of separated parents (visitation regime, among others), the unlinked parent manages to bond with the contexts of their children, the children are able to link with the extended family of the parent detached, the parents together manage to generate norms and guidelines for raising their children and, por last, it is possible to observe an attenuation of the damage caused by the family separation in the family; (7) Follow-up of the case: It is the last stage of the process and consists of the therapists scheduling, after having closed the case and sent the letter to the Family Court, a session or a phone call in approximately six more months with the members of the family, with the objective of knowing the evolution of the relationships after the closing of the case.

The results are discussed confirming the agreement with conceptual aspects referred to the family bonding, from the point of view of family therapists; concluding that family reunification is a process of reordering family relationships, which aims to reestablish affective ties and

relationships of the parent with their children. The importance of safeguarding the superior well-being of the child is highlighted as an objective of both the courts and therapists.

The resistance of the adults with respect to the re-bonding process and especially those associated with the linked adult are observed, being necessary to strengthen the bonds of mutual trust, and the necessary approach to psychopathological symptoms that may appear in any of the family members.

The reflective exercise carried out by therapists by observing their practices and the need to maintain these spaces as an ethical duty stands out.